

LA SERENA,

20 FEB 2026

DECRETO N°

581

VISTOS Y CONSIDERANDO:

El certificado de disponibilidad presupuestaria N° 0191/2026, de fecha 19 de febrero de 2026, del Secretario Comunal de Planificación; el contrato de fecha 16 de febrero de 2026, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de La Serena y M.O. Rental Limitada; el Decreto Alcaldicio N° 2603, de fecha 12 de noviembre de 2025, que autorizó la contratación vía trato directo de M.O. Rental Limitada; el of. int. ord. N° 0200-00500/25, de fecha 27 de octubre de 2025, del Administrador Municipal a la Dirección Asesoría Jurídica; la solicitud de imputación presupuestaria N° 054/2025, de fecha 31 de julio de 2025; el certificado N° 13, de fecha 27 de octubre de 2025, del Secretario Municipal, donde consta el acuerdo del Concejo, el que se obtuvo en la sesión extraordinaria N° 1412, de fecha 22 de octubre de 2025; el Decreto Alcaldicio N° 4947, de fecha 1 de octubre de 2025, que establece orden de subrogancia en el caso de ausencia de la Alcaldesa de La Serena, apareciendo en segundo lugar de prelación la Directora de Desarrollo Comunitario, actualmente doña Luz Martínez Torres; el of. int. ord. N° 05-480, de fecha 12 de septiembre de 2025, de la Dirección Asesoría Jurídica al Administrador Municipal; el of. int. ord. N° 08-526, de fecha 31 de julio de 2025, de la Dirección de Servicios a la Comunidad al Administrador Municipal; el Manual de Procedimiento de Adquisiciones de la Ilustre Municipalidad de La Serena, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 2066, de 2018; la ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento; la ley N° 19.880, establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; la ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; y la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

1. **APRUEBASE** el contrato de fecha 16 de febrero de 2026, correspondiente al trato directo autorizado por Decreto Alcaldicio N° 2603, de fecha 12 de noviembre de 2025, por el **"Servicio de trabajos con maquinaria por emergencias por lluvias en la comuna de La Serena"**, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de La Serena, representada por su Alcaldesa (S) doña Luz Martínez Torres, y la empresa M.O. Rental Limitada, rol único tributario N° 77.184.980-6, representada por don Jorge Antonio Contador Araya, ambos con domicilio en Avenida Chile-Italia N° 59, Lote 3A, La Serena.
2. **IMPÚTESE** el gasto al ítem del presupuesto municipal 215.22.08.999.004.903, área de gestión 2-16-16.
3. **REGÍSTRESE** y **PUBLÍQUESE** en el Sistema de Información y **EMÍTASE** la correspondiente orden de compra, todo ello, por la Secretaría Comunal de Planificación. entiéndase notificado el contratista luego de veinticuatro horas transcurridas desde aquello.
4. **COMUNÍQUESE** a quienes aparecen en la distribución por correo electrónico o a las cuentas alias, lo que debe realizar Secretaría Municipal.

Anótese, publíquese, cúmplase y archívese en su oportunidad.



MARCELA PAZ VIVEROS VARELA
SECRETARÍA MUNICIPAL (S)



LUZ MARTÍNEZ TORRES
ALCALDESA DE LA SERENA (S)

Distribución:

- Dirección Administración Municipal - Katherine Moyano Díaz - Karina Moncada González - Dirección de Servicios a la Comunidad - Secretaría Comunal de Planificación - Departamento de Adquisiciones - Dirección de Administración y Finanzas - Departamento de Finanzas - Dirección de Control Interno - Dirección Asesoría Jurídica - Sección Partes e Informaciones

LM/MPVV/VRS

